

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de marzo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de abril de 2007 sobre relación de municipios que han revocado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado la revocación de su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

CASAS DE DON PEDRO

— Tasa por suministro domiciliario de agua potable así como conservación del alcantarillado.

ORELLANA LA VIEJA

— Tasa por la prestación del servicio público de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración.

Badajoz, a 2 de abril de 2007. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

EDICTO de 2 de abril de 2007 sobre adopción de la bandera municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007, la adopción de la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7.º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Almaraz, a 2 de abril de 2007. La Alcaldesa, M.ª SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 10 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de abril de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Oval Proyectos y Promociones, S.A., y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Javier Carpio Villa, afectando a terrenos ubicados entre calle La Albahaca, Ctra. Corte de Peleas, y calle de nueva apertura, en Badajoz.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 10 de abril de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS

EDICTO de 16 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha quince de marzo de dos mil siete, aprobó inicialmente la modificación